



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 012
Fecha: 02/octubre/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 21:11 Horas
Instalación: 21:13 Horas
Clausura: 22:19 Horas
Asistencia: 35 diputadas y diputados.
Cita próxima: 7/octubre/2024 15:00 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las veintiún horas con once minutos, del día dos de octubre del año dos mil veinticuatro, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 35 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las veintiún horas con trece minutos, del día dos de octubre de dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, celebrada el 24 de septiembre de 2024. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, celebrada el 25 de septiembre de 2024. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar, derogar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en materia de elección de delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección; que presenta el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de revocación de mandato; que presenta el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone expedir una nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; que presenta el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez. VII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone expedir la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco; que presenta el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez. VII.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024; que presenta el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez. VII.VI Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



que se propone adicionar el artículo 2 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de derechos sociales; que presenta el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez. VII.VII Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar el artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII.VIII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES), del Gobierno Federal, y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para que, en el marco de sus competencias, realicen acciones para reducir la erosión de la zona costera del Golfo de México, comprendida dentro de los municipios de Paraíso y Cárdenas, Tabasco; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del Pleno, celebradas los días 24 y 25 de septiembre de 2024; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias de la Legislatura, celebradas el 24 y 25 de septiembre de 2024, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Legislatura, celebrada el 24 de septiembre de 2024, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sófía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldó López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Legislatura, celebrada el 25 de septiembre de 2024, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldó López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias de la Legislatura, celebradas el 24 y 25 de septiembre de 2024, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio de fecha 25 de septiembre del año en curso, signado por el encargado del despacho de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, mediante el cual se comunica a este Congreso, que en sesión ordinaria del Pleno de ese órgano jurisdiccional de esa misma fecha, se acordó tener por recibido el escrito de renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Magistrado, del licenciado Enrique Priego Oropeza, con efectos a partir del día 8 de octubre del año 2024. 2.- Oficio de fecha 30 de septiembre del presente año, firmado por el Maestro Nicolás Bautista Ovando, mediante el cual hace del conocimiento de este Congreso, su renuncia como Fiscal General del Estado de Tabasco, con efectos a partir del día 1° de octubre de 2024. 3.- Oficio firmado por el Maestro Narciso Contreras Hernández, mediante el cual hace del conocimiento de este Congreso, su renuncia al cargo de Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, con efectos a partir del día 30 de septiembre de 2024. 4.- Oficio recibido el 2 de octubre de 2024, firmado por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, mediante el cual, en términos de lo dispuesto por el artículo 63 Quater, párrafos, tercero, cuarto y quinto de la Constitución Política local, comunica para su ratificación, en su caso, las designaciones de la ciudadana Luz María Armenta León como Magistrada de la Sala Superior, y de la ciudadana María Eugenia Romero Lozano, como Magistrada de Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, ambas Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. 5.- Oficio recibido el 2 de octubre de 2024, firmado por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, mediante el cual, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 y 57 de la Constitución Política del Estado, somete a consideración de este



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Congreso, la terna para cubrir la vacante de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, originada por la renuncia presentada por el licenciado Enrique Priego Oropeza, misma que está integrada por la ciudadana y los ciudadanos Martha Eugenia Orozco Jiménez, Carlos Efraín Reséndez Bocanegra y Ernesto Zetina Govea. 6.- Oficio recibido el 2 de octubre de 2024, firmado por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, mediante el cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 Ter de la Constitución Política local, remite a este Congreso, la terna de personas candidatas a ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía General del Estado, ante la renuncia presentada por el Maestro Nicolás Bautista Ovando, misma que está integrada por la ciudadana y los ciudadanos Adriana Esmeralda del Carmen Acosta Toraya, José Barajas Mejía y Rodolfo Campos Priego. 7.- Oficio recibido el 2 de octubre de 2024, firmado por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, mediante el cual, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 36, fracción XIX de la Constitución Política del Estado y 102, primer párrafo de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, remite a este Congreso, la terna de personas candidatas a ocupar el cargo de Titular de la Presidencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, misma que está integrada por las ciudadanas y ciudadano Sion Andrea Martínez Martínez, Cora Ysmari Eresbey Pérez y Benito Méndez Hernández.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: La renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Magistrado, del licenciado Enrique Priego Oropeza, con efectos a partir del día 8 de octubre del año 2024, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Dictamen o Acuerdo, que en su caso proceda. El oficio firmado por el Maestro Nicolás Bautista Ovando, mediante el cual hace del conocimiento de este Congreso, su renuncia como Fiscal General del Estado de Tabasco, con efectos a partir del día 1° de octubre de 2024, se turnó a las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Dictamen o Acuerdo, que en su caso proceda. La renuncia presentada por el Maestro Narciso Contreras Hernández, al cargo de Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, se turnó a la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Dictamen o Acuerdo, que en su caso proceda. Las designaciones del Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, de magistradas de la Sala Superior, y de la Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, se turnaron a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Dictamen o Acuerdo, que en su caso proceda. La terna para cubrir la vacante de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, originada por la renuncia presentada por el licenciado Enrique Priego Oropeza, remitida por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Dictamen o Acuerdo, que en su caso proceda. La terna de personas candidatas a ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía General del Estado, ante la renuncia presentada por el Maestro Nicolás Bautista Ovando, remitida por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se turnó a las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Dictamen o Acuerdo, que en su caso proceda. La terna de personas candidatas a ocupar el cargo de Titular de la Presidencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, enviada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Dictamen o Acuerdo, que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a un oficio firmado por el Secretario de Gobierno, José Ramiro López Obrador, mediante el cual, remitía una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar, derogar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en materia de elección de delegados, subdelegados,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



jefes de sector y jefes de sección, que presentaba el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez; quien en uso de la palabra manifestó: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. Por instrucciones del Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Javier May Rodríguez, y en ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones I y XVII del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, que establecen corresponde a la Secretaría de Gobierno: "I. Conducir las relaciones del Poder Ejecutivo en los términos que defina el Gobernador con los demás poderes del Estado, poderes federales, con los gobiernos de los estados, con los gobiernos municipales y los órganos autónomos; (...) XVII. Presentar al Congreso del Estado las iniciativas de ley y decretos del Gobernador y ordenar por instrucciones de éste la publicación de leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones que deban regir en el Estado; (...)" Tengo a bien presentar la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 102, fracciones VI y VIII, 103, 105, párrafos primero, segundo y tercero, y la denominación del Capítulo IV del Título Quinto; se derogan la fracción LVIII del artículo 29 y la fracción XX del artículo 65; y se adiciona el artículo 104, todos de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con base en la exposición de motivos contenidos en la misma. Sin otro en particular, reciba un cordial saludo. Atentamente, C. José Ramiro López Obrador, Secretario de Gobierno.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a un oficio firmado por el Secretario de Gobierno, José Ramiro López Obrador, mediante el cual, remitía una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de revocación de mandato, que presentaba el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, quien en uso de la palabra expresó: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. Por instrucciones del Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Javier May Rodríguez, y en ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones I y XVII del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, que establecen corresponde a la Secretaría de Gobierno: "I. Conducir las relaciones del Poder Ejecutivo en los términos que defina el Gobernador con los demás poderes del Estado, poderes federales, con los gobiernos de los estados, con los gobiernos municipales y los órganos autónomos; (...) XVII. Presentar al Congreso del Estado las iniciativas de ley y decretos del Gobernador y ordenar por instrucciones de éste la publicación de leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones que deban regir en el Estado; (...)" Tengo a bien presentar la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos: 6, fracción II, 7, fracción II; 9 apartado C, fracción I, inciso j, apartado D, fracción I, 36, fracción XLII, y 43, 63 bis, fracciones III y VIII; asimismo, se adicionan el artículo 8 ter, y un séptimo párrafo al artículo 47, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de Revocación de Mandato, con base en la exposición de motivos contenidos en la misma. Sin otro en particular, reciba un cordial saludo. Atentamente, C. José Ramiro López Obrador, Secretario de Gobierno.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a un oficio firmado por el Secretario de Gobierno, José Ramiro López Obrador, mediante el cual, remitía una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone expedir una nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, que presentaba el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, quien en uso de la palabra dijo: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. Por instrucciones del Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco Javier May Rodríguez, y en ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones I y XVII del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, que establecen corresponde a la Secretaría de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Gobierno: "I. Conducir las relaciones del Poder Ejecutivo en los términos que defina el Gobernador con los demás poderes del Estado, poderes federales, con los gobiernos de los estados, con los gobiernos municipales y los órganos autónomos; (...) XVII. Presentar al Congreso del Estado las iniciativas de ley y decretos del Gobernador y ordenar por instrucciones de éste la publicación de leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones que deban regir en el Estado; (...)" Tengo a bien presentar la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide una nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco con base en la exposición de motivos contenidos en la misma. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente, C. José Ramiro López Obrador, Secretario de Gobierno

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a un oficio firmado por el Secretario de Gobierno, José Ramiro López Obrador, mediante el cual, remitía una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone expedir la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, que presentaba el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, quien en uso de la palabra señaló: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. Por instrucciones del Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco Javier May Rodríguez, y en ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones I y XVII del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, que establecen corresponde a la Secretaría de Gobierno: "I. Conducir las relaciones del Poder Ejecutivo en los términos que defina el Gobernador con los demás poderes del Estado, poderes federales, con los gobiernos de los estados, con los gobiernos municipales y los órganos autónomos; (...) XVII. Presentar al Congreso del Estado las iniciativas de ley y decretos del Gobernador y ordenar por instrucciones de éste la publicación de leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones que deban regir en el Estado; (...)" Tengo a bien presentar la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, con base en la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



exposición de motivos contenidos en la misma. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente, C. José Ramiro López Obrador, Secretario de Gobierno.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a un oficio firmado por el Secretario de Gobierno, José Ramiro López Obrador, mediante el cual, remitía una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, que presentaba el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, quien en uso de la palabra manifestó: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. Por instrucciones del Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco Javier May Rodríguez, y en ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones I y XVII del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, que establecen corresponde a la Secretaría de Gobierno: "I. Conducir las relaciones del Poder Ejecutivo en los términos que defina el Gobernador con los demás poderes del Estado, poderes federales, con los gobiernos de los estados, con los gobiernos municipales y los órganos autónomos; (...) XVII. Presentar al Congreso del Estado las iniciativas de ley y decretos del Gobernador y ordenar por instrucciones de éste la publicación de leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones que deban regir en el Estado; (...)" Tengo a bien presentar la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el sueldo tabular correspondiente al nivel 11, categoría Gobernador, previsto en el Tomo VI. Tabulador de Sueldos del Personal de Confianza aplicable a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado, del Presupuesto General de Egresos del ejercicio fiscal 2024, previsto en las páginas 3310 y 3376, con base en la exposición de motivos contenidos en la misma. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente, C. José Ramiro López Obrador, Secretario de Gobierno



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a un oficio firmado por el Secretario de Gobierno, José Ramiro López Obrador, mediante el cual, remitía una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar el artículo 2 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de derechos sociales, que presentaba el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, quien en uso de la palabra expresó: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. Por instrucciones del Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco Javier May Rodríguez, y en ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones I y XVII del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, que establecen corresponde a la Secretaría de Gobierno: "I. Conducir las relaciones del Poder Ejecutivo en los términos que defina el Gobernador con los demás poderes del Estado, poderes federales, con los gobiernos de los estados, con los gobiernos municipales y los órganos autónomos; (...) XVII. Presentar al Congreso del Estado las iniciativas de ley y decretos del Gobernador y ordenar por instrucciones de éste la publicación de leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones que deban regir en el Estado; (...)" Tengo a bien presentar Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 2 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de derechos sociales, con base en la exposición de motivos contenidos en la misma. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente. C. José Ramiro López Obrador, Secretario de Gobierno.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló: Muy buenas noches, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña. La presente Iniciativa de reforma Constitucional, busca actualizar y mejorar el marco normativo que rige la aprobación presupuestal y manejo financiero del Estado de Tabasco, garantizando una mayor transparencia, eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos. Ya que con esta, se plantea una mayor transparencia y rendición de cuentas, esto a partir del diálogo y debate que permitirá una mayor claridad en la asignación y ejecución de recursos, facilitando la supervisión ciudadana y la rendición de cuentas. Facilitando y agilizando la eficiencia en la gestión pública al establecer un proceso más riguroso para la aprobación del Presupuesto, se evitarán duplicidades y se optimizarán los recursos, dotando al Estado de estabilidad financiera a partir de la inclusión de erogaciones plurianuales, que permitirán una planeación más efectiva y sostenible de proyectos y contratos. De esta manera, logramos un fortalecimiento de la autonomía municipal, ya que la reforma garantiza que los ayuntamientos tengan mayor participación en la definición de sus prioridades en los recursos. A su vez, reforma, robustece y fortalece la discusión parlamentaria en la aprobación de las finanzas públicas, lo cual es fundamental para garantizar la transparencia, responsabilidad y representatividad en la gestión del gasto público, puesto que se fortalece la participación y representación ciudadana esto a partir del debate y consenso a través de sus representantes, ya que permite que los ciudadanos a través de sus representantes participen en la toma de decisiones sobre cómo se utilizarán sus contribuciones, y a su vez la discusión pública permite escrutar los proyectos de presupuesto, identificar posibles irregularidades y asegurar que los recursos que se asignen de manera eficiente y efectiva. De igual manera optimiza y asegura un contrapeso al Poder Ejecutivo, evitando que se concentre recursos sin justificación o sin control, garantizando un plena autonomía y separación de poderes, con esos ejes centrales de la consolidación de nuestro sistema de gobierno y democracia contemporánea. Lo cual debe partir de un análisis técnico especializado, que permite evaluar la viabilidad e impacto de los proyectos de presupuesto, que priorice las necesidades de la población. Es de ahí que la discusión parlamentaria, permite debatir y establecer prioridades en la asignación de recursos, asegurando que se atiendan las necesidades más urgentes de la sociedad. De igual forma permite la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



legitimidad democrática del mismo, ya que la aprobación de las finanzas públicas, a través de la discusión parlamentaria legítima la gestión financiera de los recursos ya que refleja la voluntad de la representación popular, permitiendo también la participación de la oposición dentro de la discusión parlamentaria, lo que enriquece el debate y asegura que se consideren diferentes perspectivas. Fortaleciendo así la prevención y planificación al considerar las implicaciones a largo plazo de las decisiones financieras, asegurando una planificación más sostenible, ya que facilita y asegura la participación y el control ciudadano. Con lo que esta reforma aseguramos los siguientes objetivos específicos: Establecer un proceso más transparente y participativo para la aprobación del presupuesto, garantizar la sostenibilidad financiera del Estado y los municipios. Fortalecer la autonomía y capacidad de gestión de los ayuntamientos. Facilitar la participación ciudadana y la democratización de gasto público. Es por ello que esta reforma es fundamental para garantizar la gestión financiera y garantizar la transparencia, eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, sentando las bases para una gestión pública más afectiva y beneficiosa para los tabasqueños. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra manifestó:



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Muy buenas noches compañeras y compañeros diputados, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. El suscrito Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, propuesta de Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta a la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas, CIMARES, del Gobierno Federal y al titular del Gobierno del Estado de Tabasco, para que, en el marco de sus competencias, lleven a cabo acciones para reducir la erosión de la zona costera del Golfo de México, comprendida dentro de los municipios de Cárdenas, Paraíso y Centla, Tabasco, con base a la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que nuestro país tiene una extensión de 11 mil 122 kilómetros de litorales. Que abarcan el del Pacífico y Golfo de California, el Golfo de México y Mar Caribe. De esta extensión, el Estado de Tabasco tiene un litoral de 200 kilómetros. En las costas se impulsan actividades económicas variadas como son: turismo, pesca, agricultura, industrias petroleras, entre otras. Estas han generado un crecimiento a nivel económico en la región y mueven altos flujos de divisas, que apuntalan el desarrollo económico de nuestro país; pero a su vez es una de las zonas más vulnerables por la erosión marina, particularmente lo que comprende los estados de Tabasco y Veracruz, donde el avance del mar ya está provocando desplazamiento humano y la desaparición de comunidades costeras, que resienten de manera directa los efectos del avance del mar. Segundo.- Que, en las últimas dos décadas se han realizado investigación por diversas instituciones, para determinar las razones de la erosión, revelando que las zonas costeras están severamente amenazadas por el cambio climático y el incremento del nivel del mar, representando el mayor peligro para esta región, por lo que estamos enfrentando un asunto de seguridad estatal, que podría tener consecuencias para la población que habita esta zona, por ejemplo, el Sistema lagunar Carmen-Pajonal-Machona ha experimentado una erosión que fluctúa entre los dos y tres metros en los últimos años, lo que evidencia el imparable avance del mar, de no actuarse, en unos años serán la nueva costa de Tabasco, con las implicaciones que tendría para la zona de la Chontalpa, pues hay comunidades que se encuentran bajo el nivel del mar, la cuales se inundarían al ser superadas las barreras naturales que ahora



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



las protegen. Tercero.- Que, en este sentido, la Costa Grande de Cárdenas representa la zona de mayor erosión de todo el litoral tabasqueño, clasificada como muy alto en la tabla de mediciones. A la altura de la localidad de Sánchez Magallanes, se presenta un efecto importante de vulnerabilidad, entre alta y muy alta. Los efectos del cambio climático siguen ocasionando erosión marina en las playas de la barra y se reporta un aumento promedio en el nivel del mar de alrededor de 1,4 mm/año, la zona afectada comprende 667 kilómetros cuadrados, con una tasa de erosión de 3.5 metros al año, a lo largo de más de 16 kilómetros, esencialmente importante, porque allí se ubica una población considerable del municipio de H. Cárdenas, cerca de 15 mil habitantes, que comprenden las comunidades de Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes, Ejido San Rafael, Ejido Sinaloa 2.^a sección, Ejido Sinaloa 1.^a Sección, Ejido El Alacrán Manatinero y Ejido El Alacrán, cuyas afectaciones ya son visibles a simple vista y dan cuenta de las afectaciones. Cuarto.- Que en este sentido el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, contemplaba los denominados Proyectos estratégicos, en los que señalaba en el eje 4, que para implementar las estrategias propuestas y establecer las bases del desarrollo sostenible de la entidad, es indispensable la realización de los proyectos que a continuación se mencionan: Infraestructura carretera y comunicaciones. 4.4.9. Modernización y ampliación de la carretera Sánchez Magallanes-Paraíso-Frontera que incluye la construcción de barreras de defensa ante la erosión costera. Acciones que no fueron realizadas por la administración saliente, y ante el anuncio de la administración entrante en el sentido de que realizará estos proyectos, de acuerdo a los 50 compromisos del actual Gobernador, en el número 11 menciona: Reconstruiremos la carretera de Paraíso a Sánchez Magallanes. Por consiguiente, se exhorta a que desde ahora tomen las previsiones presupuestales y técnicas que permitan proteger el litoral tabasqueño y por ende a las poblaciones costeras; así, esto garantizaría la durabilidad de dicha obra, ya que de lo contrario la erosión marítima la destruirá muy rápido. Quinto.- Que, el 19 de febrero del año 2020, en esta tribuna advertíamos de la magnitud de este problema -que ya afectaba otras zonas- y pedimos a las autoridades competentes actuar de inmediato, pero se desestimó nuestra petición, hoy, una vez más el tiempo nos da la razón. Señalamos que el abandono por las autoridades vulneraba derechos humanos, mencionamos que, en los próximos años de no tomarse medidas, la población costera de Tabasco serían los primeros desplazados por los efectos del cambio climático, lo cual conllevaría colocarlos en



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



situación de vulnerabilidad y pobreza, por lo que era de suma importancia que las entidades responsables efectuaran acciones preventivas en favor de la población mencionada. Pero fue necesario que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, admitiera a trámite la demanda contra el estado mexicano y concediera medidas cautelares a los habitantes de la comunidad de El Bosque, localizada en Centla, Tabasco, para que por fin se vea los alcances del problema. Sexto.- Que, en consecuencia, este H. Congreso, el pasado 28 de febrero de 2024, mediante un decreto enajenó un terreno de 150 mil metros cuadrados en favor de las familias de El Bosque. Por lo que una de las promotoras de esta lucha, Guadalupe Cobos Pacheco, afirma: "También nos gustaría pedir apoyo a la comunidad internacional, a los líderes de otros países. Necesitamos que nuestra situación se sepa, que todas las personas a las cuales podamos llegar nos ayuden. Somos quizás los primeros, pero no seremos los últimos desplazados climáticos en México. Vamos a ser muchos, porque el cambio climático es radical, es hoy y ya lo estamos viviendo. Duele, y duele mucho. No te acostumbras a ver tanto dolor en nuestra gente. Aunque nosotros no hayamos provocado el cambio climático, lo estamos pagando". ¿Cuántos Bosques más vendrán para enfrentar este problema de la erosión costera? En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo a consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo. Artículo Único: Por medio del cual, se exhorta a la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES), del Gobierno Federal y al titular del Gobierno del Estado de Tabasco, para que, en el marco de sus competencias, lleven a cabo acciones para reducir la erosión de la zona costera del Golfo de México, comprendida dentro de los municipios de Cárdenas, Paraíso y Centla, Tabasco. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios que realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, "Democracia ya. Patria para todos". Muchas gracias.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Partido Movimiento Ciudadano, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, la Diputada Isabel Cristina García Jiménez, y los diputados Gerald Washington Herrera Castellanos y Martín Palacios Calderón.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas noches con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y medios de comunicación. Hoy nos reunimos para recordar un capítulo oscuro de nuestra historia, un evento que marcó profundamente a México: la Matanza de Tlatelolco, ocurrida el 2 de octubre de 1968. Este día, a 56 años de aquel trágico suceso, es un recordatorio de la importancia de la memoria histórica, de la justicia y del compromiso con la defensa de los derechos humanos. El dos de octubre no se olvida, y no lo olvidamos porque ese día fue testigo de uno de los actos más brutales de represión en nuestro país. En la Plaza de las Tres Culturas, miles de estudiantes, obreros, maestros e intelectuales se reunieron para exigir libertad, justicia, democracia y el respeto a sus derechos civiles. Sus demandas eran claras: pedían un diálogo abierto con el gobierno, la liberación de presos políticos, el cese de la represión y la desmilitarización de las universidades. El contexto era el de una nación que, en plena Guerra Fría, intentaba mostrar una imagen de progreso y estabilidad ante el mundo, mientras se preparaba para ser sede de los Juegos Olímpicos. Sin embargo, debajo de esa fachada de modernidad,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



latía una realidad de opresión, autoritarismo y desigualdad. El gobierno de Gustavo Díaz Ordaz decidió aplastar con violencia el movimiento estudiantil, temiendo que sus exigencias amenazaran su control político. La tarde del 2 de octubre de 1968, soldados y miembros del Batallón Olimpia, bajo órdenes del Estado, rodearon la plaza y abrieron fuego contra la multitud. Decenas, tal vez cientos, de estudiantes, civiles y hasta niños fueron asesinados, aunque el número exacto de víctimas sigue siendo incierto debido al ocultamiento de información y a la censura que imperó en aquellos días. La masacre fue acompañada de detenciones arbitrarias, torturas y un clima de terror que buscaba silenciar cualquier forma de disidencia. Este crimen de Estado no solo dejó cicatrices físicas en quienes lo vivieron, sino también una herida profunda en la conciencia de la nación. Fue un golpe brutal a la esperanza de una juventud que buscaba un México más libre y justo. Pero también fue el inicio de una lucha por la verdad, la justicia y la memoria que aún hoy continúa. Es necesario recordar que el Movimiento del 68 no fue solo una protesta estudiantil; fue una movilización social que unió a diversos sectores de la sociedad. Fue un grito colectivo en favor de la libertad de expresión, del derecho a disentir, de la apertura política. Los jóvenes de aquel tiempo soñaban con un país en el que la pluralidad de ideas fuera respetada, donde la represión no fuera el camino para resolver las diferencias. Hoy, al recordar la matanza de Tlatelolco, no solo rendimos homenaje a las víctimas, sino que también reafirmamos nuestro compromiso con la verdad y con la construcción de un México donde las libertades individuales y los derechos humanos sean una realidad plena. El 2 de octubre no se olvida, porque recordar es una forma de resistir. Es la forma en que mantenemos vivos los ideales de aquellos que cayeron, la forma en que exigimos que la historia no se repita. La memoria es una herramienta de transformación social y política, y al mantenerla viva, rendimos justicia a las voces que intentaron silenciar. Hagamos que el legado de 1968 sea una inspiración para las generaciones presentes y futuras. Que su lucha por la democracia, la justicia y la libertad sea una guía para continuar trabajando por un México mejor, un México donde los derechos de todos y todas sean respetados. ¡Porque el dos de octubre no se olvida! Muchas gracias Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Isabel Cristina García Jiménez, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la presidencia y Mesa Directiva. Saludo a mis compañeras diputadas y



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



diputados; medios de comunicación presentes, a quienes nos siguen a través de las diferentes tecnologías de la información y comunicación. Muy buenas noches a todas y todos. Quiero, referirme al dos de octubre que no se olvida, hecho lamentable en el que ocurrió una terrible matanza en Tlatelolco, en la Plaza de las Tres Culturas, donde más de 300 personas fueron acibilladas. Ese año se caracterizó por una fuerte represión en la cual ocurrieron detenciones masivas, arbitrarias e ilegales, desapariciones. La masacre de Tlatelolco se le atribuye al Ejército Mexicano y el grupo paramilitar Batallón Olimpia, por ello el día de hoy la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, emitió un Acuerdo por el que se reconoce que la matanza estudiantil del dos de octubre de 1968, constituyó un crimen de lesa humanidad, el cual fue publicado en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación. En el punto primero de dicho Acuerdo, nuestra presidenta, en nombre y representación del Estado Mexicano, señala que se reconoce políticamente que los actos de violencia gubernamental perpetrados el dos de octubre de 1968, en contra de integrantes del Heroico Movimiento Estudiantil, fueron constitutivos de un crimen de lesa humanidad, como fue reconocido por el entonces Presidente de la República y comandante supremo de las fuerzas armadas, Gustavo Díaz Ordaz, durante la lectura de su quinto informe dijo: "Por mi parte, asumo íntegramente la responsabilidad: personal, ética, social, jurídica, política, histórica, por las decisiones del gobierno en relación con los sucesos del año pasado." En tal razón, instruyó a la titular de la Secretaría de Gobernación para que, en nombre y representación del Estado Mexicano, se ofrezca una disculpa pública por esa grave atrocidad gubernamental a las víctimas, a sus familiares y a la sociedad mexicana en su conjunto, según se desprende del artículo segundo de dicho Acuerdo. De igual manera, conforme al artículo tercero en nombre y representación del Estado Mexicano, el Ejecutivo Federal a su cargo se compromete a garantizar la no repetición de atrocidades como a las que se indican el citado Acuerdo; ni tampoco actos de represión, actos de privación ilegal de la libertad, uso de las fuerzas armadas contra la población, utilización de cárceles clandestinas, desapariciones forzadas, torturas u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, o a la anuencia del Estado para destruir o exterminar a un grupo de la población mexicana. En el artículo sexto, en su calidad de Comandanta Suprema de las Fuerzas Armadas, nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, asume el compromiso solemne de girar las correspondientes órdenes formales para que sus estructuras y elementos nunca más sean utilizados para atacar o reprimir al Pueblo de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



México, y de que se fortalezca la formación en derechos humanos y construcción de paz, se asuma el reconocimiento de los hechos históricos mencionados y se garantice su no repetición. Este Acuerdo se debe a que la matanza perpetrada el dos de octubre de 1968 en la Plaza de Tlatelolco, fue fría y cruelmente concebida, ideada, ejecutada y encubierta al más alto nivel del Gobierno Federal, tal y como fue reconocido por el entonces Presidente de la República y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, Gustavo Díaz Ordaz. Por eso expresamos hoy, nuestro reconocimiento a la Presidenta de la República Claudia Sheinbaum, porque en el marco del humanismo mexicano que caracteriza a los gobiernos de la Cuarta Transformación del país, de la cual ella encabeza en este sexenio la construcción del segundo punto y en desagravio de los afectados, ha emitido ese importante acuerdo. El primer piso de la Cuarta Transformación nos deja innumerables acciones en pro de la educación. No es necesario enumerarlas, pero los educadores del país saben que se reformó el Artículo Tercero, de la Constitución, la Ley General de Educación y a partir de ello, con la interrupción de la brutal pandemia del Covid, se construyó un nuevo paradigma o modelo educativo, denominado la Nueva Escuela Mexicana, lo cual se concretó con el plan de estudios 2022 y la familia de los nuevos libros de textos gratuitos. Enuncio los rasgos o criterios que hoy en día tiene la educación impulsada por los gobiernos de la Cuarta Transformación: será democrática, la educación será nacional, la educación será humanista, la educación promoverá el respeto, inculcará el desarrollo sostenible, la educación será equitativa, será inclusiva, será intercultural, será integral, y será de excelencia. Hoy en tiempos de transformación, está en el quehacer de todas y todos, el cumplimiento, es decir, el logro de los rasgos o criterios de la educación, antes mencionados. Sin duda, con la autonomía profesional que ahora caracteriza a la Nueva Escuela Mexicana, estamos seguros que a los niños y niñas de Tabasco les augura un gran futuro. La Nueva Escuela Mexicana no se trata de un eslogan, sino de un cambio de concepción, con lo que representa el pasado neoliberal, el cual a través de los conservadores y los que persiguen intereses de clase, todavía siguen pretendiendo confundir a nuestro pueblo, como con la última campaña difamatoria tachando a los libros de texto gratuitos de comunistas. Reacción natural, ante la pérdida de las ganancias de los jugosos negocios de los empresarios e intelectuales que lucraban con la educación. Vamos todos en una gran cruzada por el estudio de la Nueva Escuela Mexicana. La Nueva Escuela Mexicana es decolonial porque rompe con las visiones de las hegemonías eurocéntricas de los países colonialistas. Rompe con una



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



educación centrada en asignaturas fragmentadas para favorecer los requerimientos laborales de la producción en serie. Es la esperanza para enfrentar el pensamiento colonizador. La Nueva Escuela Mexicana es comunitaria, porque colocó en el centro a la comunidad y no un estudiante aislado, meritocrático, consumista, hedonista, deshumanizante, y un largo etcétera, como pretende el neoliberalismo. No al individualismo, y sí a la participación activa porque “solo el pueblo puede salvar al pueblo”. La Nueva Escuela Mexicana es emancipadora del hombre, porque va en contra de homogenizarlo para el mercado del trabajo de gran capital. Digamos sí a las acciones democráticas, porque “con el pueblo todo”. La Nueva Escuela Mexicana promueve y concreta la autonomía profesional de los maestros y las maestras de la educación básica. Permite territorializar los contenidos, el aprendizaje, según las necesidades y saberes de su comunidad. Algo muy compatible con los gobiernos de territorio. Nunca más una escuela que domestica, ni que reprime. Vamos por una escuela liberadora, como la que los gobiernos autoritarios quisieron callar aquel dos de octubre, que no se olvida. Hoy la transformación, en lo que toca a la educación básica, tiene las bases para seguir construyendo el hombre libre que el México necesita. La educación y los estudiantes van a estar siempre al centro de la vida democrática en nuestro país y en nuestro Estado. La Cuarta Transformación en el segundo piso, elimina definitivamente el autoritarismo y defenderá siempre los derechos vulnerados del dos de octubre de 1968. Es cuanto señor presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Martín Palacios Calderón, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados; a los medios de comunicación; a los que nos siguen a través de las redes sociales. “No hay camino hacia la paz, la paz es el camino”; Mahatma Gandhi. En efecto, el dos de octubre no se olvida. En 1968, en la Ciudad de México, como ustedes saben, ocurrió una terrible matanza en Tlatelolco, en la Plaza de las Tres Culturas, donde más de 300 personas fueron asesinadas. Esta fue la culminación de varios delitos que podrían considerarse de lesa humanidad, los cuales fueron perpetrados por el Gobierno de México en contra del movimiento social estudiantil. El año de 1968 se caracterizó por las detenciones masivas, arbitrarias e ilegales, así como por la planificación detallada y el alto grado de entrenamiento de las fuerzas represivas que participaron en los hechos. Así lo han calificado los



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



sobrevivientes de ese movimiento, quienes exigen que a los responsables se les juzgue por el acto de genocidio. Esto en la transformación de México, lo repudiamos enérgicamente, porque no se olvida, la represión a jóvenes estudiantes y por lo cual, le pido con mucho respeto, Presidente de la Mesa Directiva, a usted y a mis compañeras y compañeros diputados, hagamos un minuto de silencio para no dejar en el olvido a estos estudiantes que fueron acribillados. Muchísimas gracias.

Seguidamente el Diputado Presidente, expresó: Muchas gracias, Diputado Martín Palacios Calderón. De hecho, esta presidencia hace suyo plenamente los comentarios vertidos por la oradora y los oradores que participaron en Asuntos Generales, sobre este lamentable hecho. Por supuesto que, se obsequia el minuto de silencio en memoria de las víctimas del dos de octubre de 1968, no sin antes, también dejar testimonio por parte de esta presidencia del trascendental hecho que el estado mexicano haya aceptado, haya reconocido como un acto de lesa humanidad la Masacre de Tlatelolco del dos de octubre de 1968. Es mucho más que, un acto administrativo, es una reivindicación histórica que sienta un precedente en el marco jurídico de los derechos humanos de nuestro país. Ojalá nunca más vuelva a repetirse, y les ruego a todas y todos, nos pongamos de pie para rendir un minuto de silencio.

Se guardó un minuto de silencio.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las veintidós horas con diecinueve minutos, del día dos de octubre del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 15 horas del día 7 de octubre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.

DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRIMERA SECRETARIA.